



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.852 /

QUILLON, Agosto 16 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 12 de fecha 11.08.2023, del Encargado de Gabinete, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y J. Miguel Carrera, el día 01 de septiembre del presente año, desde las 07:00 hasta las 22:00 horas, por realización de show por cierre del mes de la juventud.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DPTO. DE TRANSITO
- GABINETE
- J.P.L.
- D. SEGURIDAD PUBLICA
- SECMU